



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 48/17 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de cuatro (4) PCs de escritorio con gabinete minitower o microtower, monitor 21" no táctil, procesador INTEL CORE i5 o similar, 8GB de memoria RAM, disco rígido de 1TB, lectora/grabadora CD/DVD, ethernet 10/100/1000, puertos USB, teclado, mouse y sistema operativo Windows 10 64bits preinstalado con licencia, todas las características de mínima, para ser utilizadas en el ámbito de este organismo.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las firmas: MASTER'S INFORMÁTICA S.A., REGIDATA S.R.L. y H&M INFORMÁTICA, como asimismo se dio la correspondiente publicidad en el sitio web <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>; siendo, la empresa citada en primera instancia y la firma CS SOLUTIONS S.R.L. -quién tomara conocimiento vía la publicación en internet- las únicas en haber remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que según consta en el cuadro de evaluación de ofertas obrante a fojas 39, la empresa MASTER'S INFORMÁTICA S.A. cotiza con un precio un diecinueve por ciento (19%) por encima del importe estimado para la contratación y la firma CS SOLUTIONS S.R.L. no se encuentra habilitada para poder contratar, en virtud de encontrarse incumpliendo el artículo 25 de la ley provincial N° 1015.

Que en virtud de la imperiosa necesidad de contar con el equipamiento, imprescindible para el eficaz desarrollo de las actividades de este Organismo, se procedió a solicitar a la única empresa que se encontraba en condiciones de continuar con el proceso de contratación, que realizara un mejoramiento de la oferta que brindara oportunamente.

Que la firma MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L. remite a esta Fiscalía de Estado un nuevo presupuesto por el mismo equipamiento anteriormente ofertado, consistente en CUATRO (4) PCs DE ESCRITORIO, INTEL CORE i5 7400, MOTHER GIGABYTE Z170M-D3H, RAM 8 GB DDR3, HD 1 TB, DVD-RW, RED GIGABYTE, MOUSE, TECLADO, WINDOWS 10 PROFESSIONAL 64bits LICENCIA, MONITOR LED SAMSUNG 21,5" WIDESCREEEN, ajustadas a la especificaciones técnicas solicitadas, por la suma de pesos SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 75.600,00), resultando éste con una detracción del diez por ciento (10%)

sobre el valor de la oferta inicial y de un ocho por ciento (8%) por encima del monto estimado para la contratación.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el inciso l) del artículo 18 de la ley provincial N° 1015, y en el decreto provincial N° 674/11.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.43.436 -Equipos para computación- para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra de de CUATRO (4) PCs DE ESCRITORIO, INTEL CORE i5 7400, MOTHER GIGABYTE Z170M-D3H, RAM 8 GB DDR3, HD 1 TB, DVD-RW, RED GIGABYTE, MOUSE, TECLADO, WINDOWS 10 PROFESSIONAL 64bits LICENCIA, MONITOR LED SAMSUNG 21,5" WIDESCREEEN, a la empresa MASTER'S INFORMÁTICA S.A., por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 75.600,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.43.436 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 67 /17

Ushuaia, 28 NOV 2017


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur